



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS REGIONALES
RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 024-2023- GR.CAJ/PROREGION/DE



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Cajamarca, 27 de Enero de 2023

VISTO:

La Resolución Directoral Ejecutiva N° 173-2022-GR.CAJ/PROREGION/DE, de fecha 18 de julio de 2022, el Informe N.º 013-2022-GR.CAJ/PROREGION/HJAVB, el Informe N° 010-2023-GR.CAJ-PROREGION/OA y el Oficio N° 039-2023-GR.CAJ-PROREGION/OAL;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N.º 001-2009-GR.CAJ-CR, El Consejo Regional de Cajamarca, creo la unidad Ejecutora de Programas Regionales —PROREGIÓN — como organismo público ejecutor de la inversión Regional, con autonomía técnica y administrativa, cuyo objeto es ejecutar obras de infraestructura básica en materia de saneamiento, transportes, energía y otros de impacto regional. Asimismo, en el Artículo Sexto, se autoriza al Presidente Regional para que designe al Director Ejecutivo de PROREGION;

Que, en atención a la Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG, de 03 de mayo de 2016, se aprueba la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad" y al Oficio Múltiple N° 02-2019-GRC.CAJ/MIR, de 24 de enero de 2019; mediante Resolución Directoral Ejecutiva N.º 173-2022-GR.CAJ/PROREGION/DE, de 18 de julio de 2022, se designó a CPC JHON MILNER GAMBOA LOPEZ, Jefe de la Oficina de la Oficina de Administración — PROREGION, como Funcionario Responsable de monitorear el proceso de Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG, de 23 de noviembre de 2020, la Contraloría General de República, deroga la Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG, de 03 de mayo de 2016, que aprueba la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad" y aprueba la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las Recomendaciones de los informes de los servicios de control posterior, seguimiento y publicación";

Que, la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las Recomendaciones de los informes de los servicios de control posterior, seguimiento y publicación"; tiene como Finalidad Regular el proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones formuladas en los informes de servicios de control posterior, emitidos por los órganos del Sistema Nacional de Control, así como del seguimiento a los procedimientos administrativos y procesos legales derivados de su implementación, y de la publicación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión en el Portal de Transparencia Estándar o Portal Web de la entidad, con el propósito de contribuir al fortalecimiento y mejora en la gestión de las entidades y la lucha contra la corrupción.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS REGIONALES
RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 024-2023- GR.CAJ/PROREGION/DE



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 005-2023-GR.CAJ/PROREGION/DE, de 09 de Enero de 2023; se resuelve DESIGNAR al ING. ALEJANDRO SANCHEZ TIRADO, como Jefe de la Oficina de la Oficina de Programación y Presupuesto.

Que, con proveído de Dirección Ejecutiva, de fecha 26 de Enero de 2023, Dirección Ejecutiva de PROREGION, ordena la correspondiente emisión del acto administrativo de designación.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 001-2009-GR.CAJ-CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 414-2019-GR-CAJ/GR; con la visación de la oficina de Asesoría Legal y Oficina de Administración de PROREGIÓN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la DESIGNACIÓN del CPCC. JHON MILNER GAMBOA LOPEZ, como Funcionario responsable de monitorear el proceso de Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de PROREGION, dispuesta en la Resolución Directoral Ejecutiva N° 173-2022.GR.CAJ/PROREGION/DE, de 18 de Julio de 2022, de conformidad a los fundamentos de la presente Resolución Directoral Ejecutiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, al ING. ALEJANDRO SANCHEZ TIRADO, como nuevo Funcionario Responsable de monitorear la Implementación de las Recomendaciones de los informes de los servicios de control posterior, seguimiento y publicación en el Portal de Transparencia o Portal Web de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales - PROREGION, bajo responsabilidad, de conformidad con los fundamentos de la presente Resolución Directoral Ejecutiva,

ARTICULO TERCERO: DISPONER publicación de la presente Resolución Directoral Ejecutiva en el Diario Oficial El Peruano, conforme a lo establecido en el Artículo N° 04 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 0722003-PCM y sus modificatorias, Portal de Transparencia o Portal Web de PROREGION.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente Resolución Directoral, al interesado, y las áreas competentes de esta entidad, para fines que correspondan.

REGÍSTRE Y COMUNÍQUESE.

Ing. Luciano Méndez Alcántara
Director Ejecutivo
PROREGION
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA